

Como
 or
 s.

Mi Señor mio; Nada puede serme mas apre-
 ciable como las ocasiones que quiera V. E. dar
 me de servirle, y en la que agora me facilita en el
 alibio de su villa Molina en el Reyno de Murcia,
 puedo asegurar a V. E. que no solo procurare
 llevarla del Aloram.^{to} de la Compañia
 del Reximiento de Cavalleria de Algarve
 sino que quanto se ofrezca la mixare como
 propia de V. E. para proporcionarla el
 alibio en los transitos de tropa que per-
 mita el arbitrio, y penda de mis facultades,
 que gustoso ofrezco en obsequio de
 V. E. deseoso de que me continúe frequen-

